

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 054-2024-MSB
ANALISTA EN AUTORIZACIONES COMERCIALES (01) - GDUC/SLAC

REQUISITOS

1	FORMACIÓN ACADÉMICA (*)			
A.	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MAXIMO	
	Bachiller universitario en Arquitectura o Ingeniería Civil.	9	----	
	Título universitario en Arquitectura o Ingeniería Civil.	-----	10	
2	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (**)			
A.	Años de experiencia profesional general en el sector público y/o privado:	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MAXIMO	
	Dos (02) años.	4	-----	
	Más de dos (02) años.	-----	6	
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (***)			
B.	Años de experiencia específica en la función y/o materia:	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MAXIMO	
	Dos (02) años.	4	-----	
	Más de dos (02) años.	-----	7	
C.	Años de experiencia específica en función y/o materia en el Sector Público.	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MINIMO	
	Tres (03) meses.	4	-----	
	Más de tres (03) meses.	-----	7	
4	CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION			
	De preferencia cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documento.	CUMPLE		NO CUMPLE
5	REQUISITOS ADICIONALES			
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL		MINIMO	MAXIMO	
		21	30	

Formación académica (*): El puntaje máximo de formación académica se asigna cuando el/la postulante supera el requisito mínimo requerido en dicho rubro, considerando los grados académicos (Técnico, Bachiller, Magíster y Doctorado) y guarde relación con el perfil del puesto.

Experiencia laboral general ():** El puntaje adicional de experiencia laboral general se asigna cuando el/la postulante supera en dos (02) años más el tiempo mínimo requerido (+2 puntos).

Experiencia específica (*):** El puntaje adicional de experiencia específica se asigna cuando el/la postulante supera dos (02) años más el tiempo mínimo requerido (+3 puntos).

El puntaje adicional de experiencia específica (sector público) se asigna cuando el/la postulante supera en un año más el tiempo mínimo requerido (+2 puntos); cuando supera de 2 o más años el tiempo mínimo requerido (+3 puntos).

San Borja, 31 de mayo de 2024

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos